



Copiapó, jueves 24 de abril de 2025

INFORMATIVO COMUNIDAD EDUCATIVA

“Actualización del Reglamento Interno – Uso de Celulares”

Junto con saludarles cordialmente, informamos que el reglamento interno de nuestro establecimiento ha sido actualizado respecto al **uso de teléfonos celulares** por parte de nuestras estudiantes.

Recordamos que, **tal como ya se encontraba estipulado en el numeral 4: “Artículos electrónicos”**, el uso de celulares durante la jornada escolar **está prohibido**. No obstante, y con el objetivo de reforzar esta norma y evitar distracciones, a partir de la fecha **lunes 28 de abril del 2025 toda estudiante que asista al colegio con su teléfono celular deberá entregarlo a su docente a cargo al inicio de la jornada**, quien lo guardará en una caja dispuesta especialmente para este fin. El teléfono será **devuelto al término de la jornada escolar**.

Cabe destacar que **no se permitirá el uso de celulares durante los recreos o recesos**, manteniéndose esta restricción durante toda la permanencia de la estudiante en el establecimiento.

Agradecemos su comprensión y colaboración en esta medida, la cual busca favorecer un ambiente escolar más seguro, respetuoso y centrado en el aprendizaje.

Atentamente,

Cordialmente,

Unidad de Convivencia Educativa
Liceo Sagrado Corazón

